



ACLARACIÓN

El Órgano Judicial aclara a la ciudadanía que el contenido de la declaración del señor Rubén D. González G., quien se identificó como funcionario del Tribunal Electoral, y que se está difundiendo por las redes sociales y medios de comunicación, no se ajusta a la realidad.

La Jueza Segunda Liquidadora de Causas Penales, Baloísa Marquínez, jamás atendió ni le informó al referido ciudadano, el estado procesal del expediente n.º 25332-2021, que se sigue a un expresidente y otros por el delito de blanqueo de capitales.

La jueza Marquínez respondió la nota n.º 077-dal-2024 del 22 de febrero de 2024, mediante el oficio n.º 198 del 22 de febrero de 2024, que fue recibido por el Departamento de Asesoría Legal del Tribunal Electoral a las 8:51 de la mañana de hoy, 23 de febrero de 2024.

Palacio de Justicia, Gil Ponce
23 de febrero de 2024


JUZGADO SEGUNDO LIQUIDADOR DE CAUSAS PENALES
DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ

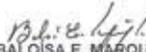
Oficio No.198
Panamá, 22 de febrero de 2024

Licenciado
RUBÉN D. GONZÁLEZ G.
Director de Asesoría Legal
Tribunal Electoral
E. S. D.

Licenciado González:

En respuesta a su Nota 077-dal-2024 del 22 de febrero de 2024, informo a usted, la causa seguida al señor RICARDO ALBERTO MARTINELLI BERROCAL, y otros, sentenciados por el delito de Blanqueo de Capitales, expediente identificado No.25332-2021, actualmente se encuentra en el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales, el mismo fue remitido mediante Oficio No.163 del 20 de febrero de 2024, en virtud de las solicitudes de aclaración presentadas en contra del Fallo de fecha 01 de febrero de 2024, proferido por la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Sin otro particular,


LCDA. BALOÍSA E. MARQUÍNEZ M.
JUEZ SEGUNDA LIQUIDADORA DE CAUSAS PENALES
DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ

SR/VS
Exp. No.49744-2021

